



2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Enrique Alejandro Dichiara y Alexis Raúl Guerrero.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz y Matías de Urraza.

DIPUTADOS PRESENTES

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALOISI, MARÍA LAURA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
ALVADO, MAITE
ANTONIJEVIC, FERNANDA
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALBÍN, EMILIANO
BASUALDO, MARCELA MARÍA
BEVILACQUA, MARÍA F.
BILBAO, ANAHÍ
BRAGA, ROMINA NATALÍ
BRUNELLI, NALDO
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
BUSTOS, MARÍA PAULA
CANO KELLY, MARÍA LAURA
CARRANCIO, ALEJANDRO A.
CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
CASTELLO, GUILLERMO R.
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COLUGNATTI, ORIANA
COMPAGNONI, FERNANDO
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DE JESÚS, JUAN PABLO
DI CÉSARE, GERMÁN
DÍAZ, FERNANDA
DICHIARA, ENRIQUE A.
DIROLLI, VIVIANA
DOMENICHINI, PABLO
DZIAKOWSKI, NATALIA
ENDERE, MARTÍN JULIÁN

ESLAIMAN, RUBÉN
ESPER ZAMAR, JUAN
ETCHECOIN MORO, MARICEL
FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FORCHIERI, AGUSTÍN
FRANGUL, CLAUDIO
GARCARENNA, DIEGO RAÚL
GÓMEZ, ABIGAIL
GONZÁLEZ, SUSANA
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ, LUCÍA
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
KANE, GUILLERMO
KLUG, LUCÍA
LARROQUE, MARIANA
LATORRE DE CARO, BERENICE
LISSALDE, RICARDO
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALPELI, JUAN MARTÍN
MESÍAS, NAZARENA
MIRANDA, VALENTÍN
MOLINA, MARTINIANO
MORENO, CARLOS JULIO
MORENO, LEONARDO JOSÉ
NATALI, LORENZO
OLIVETTO, MICAELA EDITH
PASQUALIN, JULIO
PERECHODNIK, FABIÁN
PINTOS, LILIANA ALEJANDRA
POMPONIO, SOFÍA

PUGLELLI, CARLOS
PULTI, GUSTAVO ARNALDO
QUINTERO CHASMAN, JULIETA
RANZINI, MATÍAS
RASQUETTI, AYLÉN
RECALDE, MARGARITA A.
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RICCHINI, MARÍA LAURA
RODRÍGUEZ ALBERTI, JORGE
ROLLERI, RICARDO
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMO ORTEGA, CARLOS A.
ROSSI, CLAUDIO
ROVELLO, FERNANDO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
RUSSO, NICOLÁS
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
SALLABERRY, ANA RITA
SOTELO LARCHER, NAHUEL
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
URRELI, ADRIÁN
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA
VERA CHÁVEZ, TEODORO R.
ZURRO, AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

MORAGUES SANTOS, C.
PADULO, LUCIANA
PASSAGLIA, ISMAEL

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Invito al señor Matías Miguel de Urza a subir al estrado para prestar el juramento de práctica y a las señoras diputadas, señores diputados y público presente a ponerse de pie.

Señor Matías Miguel de Urza: ¿Juráis desempeñar fiel y debidamente el cargo de Secretario de Participación Ciudadana de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires?

Sr. DE URRAZA.- Sí, juro. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Quedáis habilitado para ejercer vuestro cargo. (Aplausos).

Corresponde nombrar un Prosecretario de Desarrollo Institucional.

Tiene la palabra el diputado Diego Garciarena.

Sr. GARCARENENA.- Gracias, señor Presidente.

Para proponer como Prosecretario de Desarrollo Institucional al señor Pablo Nicoletti.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación la moción formulada por el diputado Garciarena. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Invito al señor Pablo Nicoletti a subir al estrado para prestar el juramento de práctica y a los señores diputados, señoras diputadas y público presente a ponerse de pie.

Señor Pablo Nicoletti: ¿Juráis desempeñar fiel y debidamente el cargo de Prosecretario de Desarrollo Institucional de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires?

Sr. NICOLETTI.- Sí, juro. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Quedáis habilitado para ejercer vuestro cargo. (Aplausos).

8

PRORROGANDO LEYES DE EMERGENCIA Y SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TOMAR DEUDA

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente PE/3/23-24 del Poder Ejecutivo, prorrogando leyes de emergencia y solicitando autorización para tomar deuda. Mensaje 4118.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra el diputado Cuervo.

Sr. CUERVO.- Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos pedir que el voto sea de manera nominal.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Ya fue votado el expediente. Y, atento a que es función de la Comisión de Labor Parlamentaria preparar los planes de labor general del Cuerpo, conforme al artículo 97° del Reglamento Interno de esta Cámara, al no haber incluido el tema mencionado en el acta de Labor, no se da lugar a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor diputado Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

Tal como lo manifestamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, le pediría al Secretario Legislativo que por favor le haga llegar a todos los diputados nuevos una copia del Reglamento Interno, así están al tanto de cómo se solicitan las mociones. Dicho esto, el Diputado puede informar el carácter de su voto por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1° al 34° del despacho de la Cámara constituida en comisión. El artículo 35° es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo de Jesús.

Sr. DE JESÚS.- Buenas noches señor Presidente, compañeros legisladores.

Ya ha ingresado el proyecto PE/3/23-24, que versa sobre la prórroga de las emergencias en la provincia de Buenos Aires. Una salvedad a destacar, antes de ingresar en el tratamiento del proyecto, es que este año se va a prorrogar el Presupuesto de la provincia de Buenos Aires. Esto se motiva en que fue prorrogado el Presupuesto nacional, lo cual le impide a la Provincia contar con las definiciones macroeconómicas que permitan elaborar un presupuesto con precisión y con certeza, para el ejercicio 2024. Una vez que esté aprobado el Presupuesto nacional, se trabajará el Presupuesto de la provincia de Buenos Aires.

Por ello, en este proyecto del Poder Ejecutivo, se han incluido algunas normas que habitualmente contiene el Presupuesto.

Este proyecto está organizado en tres títulos. El primero tiene que ver con la prórroga de las emergencias, emergencias que ya se vienen otorgando en años

anteriores y que, con la situación actual de la Argentina, de las últimas medidas que se han llevado adelante, la hacen aún más necesaria para que el Gobierno Provincial cuente con las herramientas imprescindibles para afrontar la crisis que estamos viviendo.

Esta prórroga de emergencias, si bien fue solicitada por dos años, en el proyecto que estamos poniendo en tratamiento se prevé que se prorrogue hasta el 31 de marzo del año 2025, y que ahí los señores legisladores puedan decidir si hay que prorrogarla o si, en ese momento, termina la emergencia.

También como en el proyecto del Presupuesto anterior, se incluye un artículo que le da la facultad al Gobierno Provincial de renegociar y rescindir contratos de obras o de bienes y servicios que también están englobados en esta emergencia, como también renegociar con las distribuidoras energéticas los términos de las concesiones.

En el siguiente título, que es el que tiene que ver con el endeudamiento, que va del artículo 4º al 7º, se está otorgando una autorización de endeudamiento al Gobierno Provincial de 1.800 millones de dólares, que serán utilizados para el *Roll Over* de la deuda, o sea, para pagar los vencimientos del ejercicio 2024.

Muchas de esas deudas vienen de años anteriores, nos toca resolverlas este año; este proyecto que ya ha sido aprobado, le va a permitir al Gobierno Provincial contar con esta herramienta y dar tranquilidad. También la ampliación de lo que tiene que ver con la letra del Tesoro y la posibilidad de usar los montos de saldos no utilizados de los créditos multilaterales.

Por otro lado, se incluye un artículo relacionado con las deudas que tienen los municipios con el Gobierno Provincial, que están originadas en dos créditos otorgados por la Provincia. Uno, que es del año 2020, que tiene que ver con el Covid, de 4.800 millones de pesos, y otro, originado este año, que fue un aporte del Gobierno Provincial o un financiamiento, para que los municipios pudieran afrontar el pago de salarios. Se está prorrogando su vencimiento a diciembre del 2024 y se prevé un cronograma de devolución en 12 cuotas a partir de ese momento.

También es una tranquilidad para las finanzas municipales saber que esos 8.800 millones de pesos no van a tener que ser devueltos en el año 2024, que será un año difícil para las finanzas públicas.

El capítulo siguiente tiene que ver con disposiciones varias, entre las cuales están -como les decía- algunas disposiciones que ya se incluían en el Presupuesto como facultades al Poder Ejecutivo, para que pueda cumplir con los compromisos de la devengación presupuestaria al cierre del día 31 y tenga un plazo de tiempo mayor.

También, hay modificaciones en el régimen laboral, que tienen que ver, principalmente, con los cambios de trabajadores provinciales que pasan de la Ley de la Carrera Médica Hospitalaria a la Ley General de los Empleados Públicos Provinciales. En ese caso, se da una situación en la que aquel que pase de una carrera a otra tendría que ingresar con la categoría más baja, más allá de que tuviera muchos años de antigüedad y una categoría superior; se salda eso y, si pasa de la Ley 10471 a la 10430, mantiene la categoría que tenía en la ley anterior, porque si no era bastante inequitativo que se diera así, que alguien tuviera que empezar de cero después de 20 años trabajando en la Provincia.

Se está incrementando la edad de retiro de los trabajadores del Servicio Penitenciario, de 30 años a 33 años.

Se prorroga el Fondo Fiduciario de Fuerza Solidaria. Es un fondo que está integrado por los recursos de Lotería y del Banco Provincia, y tiene a cargo su aplicación el Ministerio de Desarrollo Social. Se usa con muchísimas políticas que impactan en nuestras comunidades y en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Autorizamos al Gobierno Provincial para que contribuya con la tarifa eléctrica en los barrios populares, algo que habíamos hecho en años anteriores; en los últimos presupuestos se ha venido agregando y por eso se agrega en esta norma.

Por el trabajo legislativo de diferentes bloques, se ha incorporado un nuevo artículo al proyecto que crea el Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal, que está integrado por 116.000 millones de pesos, que van a ser distribuidos en todos los municipios de la provincia de Buenos Aires. A través de lo que es el coeficiente del CUD les va a llegar a todos y viene a acompañar las finanzas municipales. Para que tengamos en cuenta el impacto que tiene este fondo de 116.000 millones de pesos que, además, tiene prevista una actualización que está dada por la tasa del Banco Provincia, estamos hablando de más de una masa salarial por municipio, estamos hablando del 20 por ciento más en masa salarial. Por lo tanto, es un acompañamiento muy importante, además que va a ser actualizado en el transcurso del año.

Por esta Cámara ingresó este proyecto y por la Cámara de Senadores ingresó el proyecto de la Ley Fiscal Impositiva; nosotros estamos esperando que sea tratado en esa Cámara para poder tratarlo acá. Es una Ley Impositiva que sigue con el espíritu de los años anteriores de mantener la progresividad y lo patrimonial por sobre la recaudación total de la Provincia.

Con esto ya hemos dado un pantallazo de lo que significa la Ley que estamos tratando.

Quiero agradecer a todos los legisladores que acompañaron y espero que nos acompañen en la próxima otros legisladores para que podamos brindarle esta herramienta al Gobernador para que siga garantizando los derechos de los y las bonaerenses.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Gracias, diputado De Jesús.

Tiene la palabra la señora diputada Vaccarezza.

Sra. VACCAREZZA.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, le pido permiso para leer algunos montos y un pequeño párrafo del proyecto que vamos a tratar hoy.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Adelante.

Sra. VACCAREZZA.- Gracias.

En primer lugar, voy a referirme a las prórrogas de emergencias que se vencen este año. Con este proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo, estamos prorrogando hoy cuatro emergencias: la Ley 14806, que es la Emergencia en Materia de Seguridad Pública y de Política y Salud Penitenciaria; la Ley 14812, que es la Emergencia en Materia de Infraestructura, Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos; la Ley 14815, que es la Emergencia Administrativa y Tecnológica; y la Ley 15165, que es la Emergencia Social, Económica, Productiva y Energética.

Buscando una definición de lo que es emergencia, encontré que es una situación extraordinaria que gravita sobre el orden económico social.

Si nos ponemos a ver un poco la historia de lo que han sido las emergencias en la provincia de Buenos Aires, varios gobiernos han recurrido a estas medidas.

Tomemos, por ejemplo, el mandato del gobernador Ruckauf quien declaró la Emergencia Administrativa, Económica y Financiera, Ley 12727, que adhirió a la Ley Nacional 25344; todos recordarán la emisión de los patacones. También, el gobernador Felipe Solá hizo uso de esta herramienta al declarar la Emergencia en Infraestructura Edilicia del Poder Judicial. También, lo hizo el gobernador Daniel Scioli al declarar la Emergencia del Servicio Penitenciario y la Emergencia de

Infraestructura del Poder Judicial. Fue una herramienta que utilizó, también, la gobernadora María Eugenia Vidal. Y, también, el actual gobernador, Axel Kicillof.

Traigo esta breve síntesis de las emergencias votadas, que nos manifiesta que situaciones o ejemplos de emergencias nos sobran. Por lo tanto, sacamos la conclusión, señor Presidente, que nuestra Provincia vive en emergencia.

Entiendo que cada uno le dará la interpretación o la lectura política que le convenga, pero estoy convencida de que esta situación no se le puede imputar a una gestión o a algún gobierno en particular, porque nuestra Provincia y la Argentina viven inmersas en esta situación excepcional desde hace varias décadas. Esto que debería ser un hecho extraordinario, el declarar una emergencia, se ha transformado en algo común, ordinario, habitual, frecuente, lo que nos saca del foco de lo que es realmente importante.

Al texto del proyecto enviado por el Ejecutivo, nuestro bloque planteó modificaciones que fueron aceptadas por el oficialismo y que voy a enumerar, señor Presidente.

Primero, que el plazo de la prórroga de las emergencias sea por el término de un año.

Segundo, que el plazo de gracia para la devolución de las deudas por el Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la contención fiscal municipal y el Fondo Especial de Asignaciones Extraordinarias Salariales para municipios, se extienda hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Tercero, incorporamos al texto del proyecto de ley, artículos para aquellos municipios que presenten excesos presupuestarios al cierre del ejercicio 2023.

Cuarto, también se agregó el Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal.

Señor Presidente, en segundo término voy a referirme a la autorización del endeudamiento que está solicitando el gobernador Kicillof a esta Legislatura.

Teniendo en cuenta que ayer salió publicado en el boletín oficial el DNU 88-2023, decreto de necesidad y urgencia por el cual el Gobierno Nacional prorroga el Presupuesto 2023, situación que va a impactar en las finanzas de nuestra Provincia, vemos y es un hecho, que la administración provincial también va camino a la prórroga del Presupuesto 2023, para el ejercicio 2024. Mecanismo que tiene basamento constitucional, al estar establecido en la Constitución Provincial en el artículo 103° in fine del mencionado texto normativo y que, también está contemplado en la Ley 13767, artículo 26°, Ley de Administración Financiera.

El mensaje que acompaña a este proyecto de ley dice en forma textual: "La Provincia deberá afrontar vencimientos de servicios de deuda, durante el 2024, por un monto equivalente a 1.800 millones de dólares". También menciona que durante los años 2016 a 2019, los montos promedios autorizados ascendieron al doble de lo solicitado en esta oportunidad, es decir, a 3.600 millones de dólares anuales y que el monto solicitado es la mitad que el promedio de los años mencionados. Se limita a permitirle a este Gobierno Provincial afrontar sus obligaciones de deuda.

Entonces, señor Presidente, vemos que, respecto a este endeudamiento solicitado en el artículo 4° del presente proyecto, se solicita autorización de endeudamiento por 1.800 millones de dólares. En el artículo 5° se solicita que se autorice a la Tesorería General de la provincia de Buenos Aires a emitir letras del tesoro por la suma de 300 millones de dólares y en el artículo 6° se solicita que se autorice al Poder Ejecutivo a reasignar saldos no utilizados de autorizaciones de endeudamientos de leyes anteriores.

Como no tuve la oportunidad de contar con la visita del Ministro de Economía para preguntarle, para que me brinde información detallada del pedido de endeudamiento y, sobretodo, del remanente no utilizado, una información que debe de ser pública y estar a disposición de todos los bonaerenses, puedo inferir que el pedido de endeudamiento es muy superior al expresado en este mensaje. Sumando todo, asciende alrededor de 2.900 millones de dólares.

Algo también para mencionar, es que en el mensaje del proyecto que estamos tratando, el Gobernador expresa que parte del endeudamiento solicitado es para hacer frente a vencimientos de deuda que corresponden, en parte, a la gestión de la gobernadora Vidal, pero se olvida de mencionar que los pedidos de endeudamiento que se hicieron en ese momento fueron para obras, para obras de nuestra Provincia, para los municipios, para asfaltos, para escuelas, para centros de salud.

Si ustedes se toman el trabajo de analizar los artículos de los endeudamientos solicitados, verán que el primer ítem que se menciona es final la ejecución de proyectos y/o programas sociales y de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar.

Por citar algunas cifras, podemos decir que al finalizar la gestión de Vidal el 10 de diciembre de 2019, la deuda alcanzaba, aproximadamente, a 10.900 millones de dólares, mientras que al 30 de junio del corriente año el gobernador Kicillof tiene una deuda de 11.180 millones de dólares, aproximadamente también. Es decir, 280 millones de dólares más que la gestión anterior; y hoy lo estamos autorizando a endeudarse por 2.100 millones de dólares más, sin contar los remanentes.

Con respecto a la Ley Impositiva, si me permite hablar un poco de eso para después no tener que decirlo.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Adelante, señora diputada.

Sra. VACCAREZZA.- Como bloque que entiende las necesidades del Gobierno Provincial, pero que también escucha a los vecinos de nuestra Provincia, siguiendo ese lineamiento, al tratar el proyecto de Ley Impositiva para el ejercicio 2024, este bloque del cual formo parte, al momento de analizar esta iniciativa legislativa, se apoyó en dos premisas fundamentales. Una, es que no se golpee más el bolsillo de los bonaerenses, que no aumenten los impuestos por encima de la inflación y, otra, lejos de polemizar, son las propuestas que hizo nuestro bloque en diálogo y consenso con el Poder Ejecutivo provincial y el bloque oficialista. Propuestas que lograron establecer topes, que lograron establecer actualización de pisos y que protegen a muchos bonaerenses para que esos aumentos queden por debajo del índice inflacionario.

Por ejemplo, en el inmobiliario urbano edificado se logró que la última escala que llegaba al 300 por ciento se reduzca al 200 por ciento; también de esta manera garantizamos que tributen las alícuotas más elevadas. Y otro ejemplo es que solicitamos anticipos equivalentes a cuatro veces el impuesto determinado en octubre de 2023 a los contribuyentes de Ingresos Brutos.

Señor Presidente: Somos una oposición constructiva que señala en alto a los abusos, que marcamos una diferencia, que hacemos un control, pero también entendemos que es a través del diálogo y los consensos, que son las herramientas para que las leyes que estamos aprobando hoy sean indispensables para el Gobierno que, pese a las diferencias que tenemos, pueda utilizar esta herramienta.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan José Esper Zamar.

Sr. ESPER ZAMAR.- Gracias, señor Presidente.

Estamos hoy en esta sesión extraordinaria convocada por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires para tratar los proyectos de endeudamiento y la prórroga de emergencias y, posteriormente, se votará también la Ley Impositiva, y yo quiero tomar la palabra para contar la sensación, la impresión que nos da a algunos diputados de esta honorable Cámara.

En este sentido, lo que hay que tener en claro es que Kicillof no la ve. No ve la pobreza, no ve los chicos que no van a clases, no ve la inseguridad que causa unos daños tremendos y tiene de rehenes a todos los bonaerenses, no ve que los argentinos votaron por un cambio de sistema, no ve que piden por un Estado que deje de malgastar la plata y no ve que nadie quiere más endeudamiento.

Como no lo ve, quiere endeudar a la provincia de Buenos Aires en más de 1.800 millones de dólares. ¡1.800 millones de dólares! Quiere seguir arrastrando a los vecinos de la Provincia a la pobreza y a la inseguridad; quiere pagar con la plata de los vecinos la supervivencia del modelo kirchnerista, pero el modelo kirchnerista fracasó.

El kirchnerismo es un modelo económico, inventado por Kicillof, que consiste en un Estado cada vez más grande, que gasta sin control. Son 20 años de un modelo que llegó a su fin, con un fracaso rotundo y con mucho dolor para todos los argentinos. Quedó demostrado que el despilfarro de plata durante años, el perseguir a los que trabajan y proteger a los delincuentes, termina con una crisis brutal. El famoso relato con el que engañaron a la sociedad durante tantos años se acabó, ya no pueden maquillar más el deterioro al que nos llevaron.

Por eso, estoy convencido de que no debemos acompañar estos proyectos. El Gobernador quiere un Estado hiperpresente, que va a terminar, como ya lo estamos viendo, asfixiando a toda actividad privada, asfixiando a los ciudadanos; pretende financiar toda la fiesta kirchnerista con más impuestos distorsivos, con nuevas escalas exorbitantes y exageradas.

Gozó de privilegios, es verdad, durante el gobierno de Alberto Fernández, durante los últimos 4 años; pero el único resultado fue el aumento de la pobreza, de la inseguridad y de las deudas del Estado. En la Provincia no se hizo más que crear puestos de trabajo para solucionar sus problemas con La Cámpora.

Mientras la mitad del Conurbano no tiene cloacas ni agua corriente, el Gobernador piensa seguir creando dependencias públicas, cargos políticos, nombramientos, más burocracia y más ineficiencia; cuando, hoy, lo que pide la gente es austeridad y que administremos mejor y más responsablemente los recursos que salen de su bolsillo. Porque, como bien se dice hoy en día, nada es gratis, todo lo paga alguien.

La Provincia, hoy, es el refugio del kirchnerismo. Todos tenemos que terminar con este descontrol, tenemos que entender lo que votaron los argentinos y representarlos. Parece que Kicillof no entendió lo que votó la gente. Kicillof "no la ve".

Señor Presidente: Me considero de derecha y quiero aprovechar el cambio de sistema que piden los argentinos. Con Milei, la gente apostó por un cambio total y tenemos la responsabilización de acompañar ese cambio. Por eso, decidí sumarme al bloque de La Libertad Avanza. No me van a encontrar especulando, ni mucho menos poniendo palos en la rueda; al contrario, desde esta banca quiero trabajar para ser un defensor del proceso que quiere devolver a la Argentina al lugar que se merece.

Queremos volver a ser una potencia mundial. Tienen que dejar gobernar al Presidente y que tome las medidas que quiere tomar. El DNU y la ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos, son lo que votó la gente. Los políticos que no acompañen el DNU y la ley quieren cuidar sus privilegios.

Los kirchneristas cuestionan y rechazan el DNU y la ley, pero los aumentos de Kicillof en las tarifas no los inquietaron tanto como para salir con las cacerolas a la calle. Tienen un claro interés en que el sistema no cambie. Es una pelea entre la gente y los privilegios políticos.

Está claro que yo estoy del lado de la gente. Estoy del lado de la libertad; estoy del lado de los valores y tradiciones que hicieron grande a la Argentina alguna vez. Y estoy seguro de que tenemos la capacidad de volver a ser una potencia mundial.

Por todo lo expuesto, quiero confirmar el voto de mi bloque en contra del proyecto de endeudamiento. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la diputada Susana González.

Sra. GONZÁLEZ.- Buenas noches, señor Presidente.

Me desoriento cuando dicen "Libertad Avanza" y no sé para qué lado mirar.

Le voy a pedir, con mucho respeto, al Diputado: esto no es Twitter, acá hay un reglamento y se debe pedir permiso para leer. Cuando da el debate, tiene que hacerlo a viva voz; solo se pueden leer determinadas prosas y determinados artículos. Así que le voy a pedir que, por favor, para la próxima sesión hable y no lea, porque está aprendido. Y, si va a hablar, tiene que pedir autorización.

Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Castello.

Sr. CASTELLO.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a encarar el tema del endeudamiento ¿le parece? Y dejamos la Fiscal Impositiva para después, lo desdoblamos.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En una sola intervención.

Sr. CASTELLO.- ¿En una sola?

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Si, una sola. Un orador por los dos temas, como lo habíamos acordado en Labor.

Sr. CASTELLO.- Esperemos que no vengan con muchos cambios, porque si no voy a tener que retractarme de lo que diga ahora.

¿Está en el Senado todavía, señor Presidente?

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Si, señor Diputado.

Sr. CASTELLO.- Muchísimas gracias.

Una cuestión previa. El Poder Ejecutivo, estrictamente Kicillof, envió el proyecto de Ley Impositiva, un mamotreto de 215 páginas, el día sábado. Tenemos el domingo, el día lunes que fue feriado, y nosotros pudimos hacernos con ese mamotreto el martes. Es decir, tuvimos dos días para estudiarlos, leerlos concienzuda y responsablemente, vuelvo a repetir, un mamotreto de 215 páginas.

El Gobernador debe creer que los legisladores leemos los proyectos livianamente, a las apuradas. Tal vez, porque como el leyó e interpreto el Estatuto de YPF en forma rápida y demás, nos terminó costando a los argentinos 16.000 millones de dólares.

Pero nosotros, creemos que hay que darle un tratamiento más responsable, más profundo a estas leyes importantes, porque tratan sobre impuestos, tratan sobre endeudamientos.

Acá faltó debate, señor Presidente. No pasó por comisiones, no tuvo despacho, motivo suficiente para que nosotros lo rechacemos de plano, pero vamos a darle una oportunidad.

En los fundamentos, el Gobernador coloca como un valor supremo, es decir, hace como una apología de la progresividad impositiva que, como todos sabemos, es como una vaca sagrada la progresividad impositiva. No solamente una vaca sagrada de los comunistas, sino también de los socialistas, social demócrata, colectivistas en general, los populistas.

Dice Kicillof en los fundamentos: estamos profundizando hacia una mayor progresividad tributaria. Lo cual después, en el transcurso del proyecto, se ve claramente que se refleja en el tratamiento de Ingresos Brutos, en el Impuesto Inmobiliario, en el Impuesto Automotor.

Cuando dije comunistas no fue una exageración, porque el decálogo del Manifiesto comunista de Marx, lo tenemos acá, estrictamente en el punto dos, de estos diez puntos para destruir el capitalismo, dice textualmente que hay que poner un fuerte impuesto progresivo. Es lo que está haciendo Kicillof. El impuesto progresivo de Kicillof, con el cual acuerdan muchos de los sectores colectivistas, como dije hace un rato, impide, bloquea la movilidad social. Al que está debajo de la pirámide patrimonial, de la pirámide social, si sube un pasito le sacan el 10 por ciento, sube un pasito más le sacan el 20 por ciento, si sube un poco más le sacan el 35 por ciento. Nunca llega al vértice, no puede progresar, termina siendo un privilegio de ricos el impuesto progresivo, elimina a los que están abajo, a los que quieren subir, a impuestazo limpio. Es un castigo a la eficiencia.

Por eso me llama mucho la atención que algunos diputados acompañen este esquema de impuesto progresivo. Es un impuesto al progreso, es un castigo al progreso, consolida un sistema de castas, el que nace pobre se muere pobre, el que nace rico se muere rico. El impuesto progresivo, por lo tanto, es regresivo y lo más llamativo y preocupante es que es una bandera principalísima del gobernador Kicillof.

El Manifiesto Comunista le encanta a Kicillof, también aconseja en el artículo 1º, la expropiación de la propiedad privada y en consonancia por supuesto, Kicillof que leyó toda su vida a Marx, nos manda aumentos del 200 por ciento. Quería el 300 por ciento, aparentemente no lo dejaron, que son aumentos expropiatorios, tanto en automóviles, inmobiliarios, sube las alícuotas de Ingresos Brutos.

El Gobernador sigue insistiendo en su proyecto de aplicar el Impuesto Inmobiliario Complementario, no sé si muchos de ustedes se dan cuenta de ello en lo que les llega a su casa de Impuesto Inmobiliario Complementario, que es inconstitucional, que además lo cobra el Estado Nacional como impuesto a la riqueza o al patrimonio y esta Provincia desde hace 10 años; si tenemos una casa acá y un departamento en Carmen de Patagones, pagamos dos veces por el impuesto complementario; es un disparate.

Insiste el Gobernador con el impuesto a la herencia, también contemplado en el punto 3 del decálogo comunista que le encanta a Kicillof, y con el Impuesto de Sellos a las tarjetas de crédito, todos impuestos confiscatorios. Nosotros, señor Presidente, como lo dijimos ininidad de veces, no acompañamos confiscaciones, nosotros defendemos la propiedad privada.

Vamos nuevamente al endeudamiento, señor Presidente. El mensaje de Kicillof dice que en la provincia de Buenos Aires solo hay un 64 por ciento de bonaerenses que tienen cobertura médica, el 51 por ciento solamente completó el secundario -son datos del Gobernador-, el 38 por ciento trabaja en negro y el 45 por ciento es pobre. Todo esto es lo que describe el Gobernador en su mensaje, un verdadero sincericidio, después de 4 largos años, tediosos e infructuosos de Alberto Fernández y de su propia gestión describe un Estado provincial catastrófico y ruinoso tanto social, económica como educativamente.

Ahora bien, una cosa es la descripción de Kicillof y otra cosa es la solución, describe bien Kicillof lo que está pasando -lo padecemos todos-, y aparentemente se da cuenta que es un desastre, pero la solución que propone es más de lo mismo, señor Presidente: más gasto público, más impuestos, más estatismo -o Estado presente, como le gusta decir a él-, y más deuda pública, y erra con el remedio o su ideología, como vimos recién, no le permite ver otra cosa, en vez de reducir el gasto, como puede hacerlo y todas las semanas se lo venimos diciendo.

Por eso, le voy a dar algunas ideas para hacer recortes y espero que me esté mirando: el Astillero Río Santiago el año que viene va a perder 50.000 millones de pesos, mire si no se puede recortar, hace 30 años que no hace un bote, ni siquiera un chinchorro; de los 17 Ministerios, el otro día denunciarnos el Ministerio de la Mujer, de la Diversidad y no sé qué más, que arranque por ahí con el corte del gasto público; que deje de financiar los viajes de egresados, porque parece que estuviéramos en jauja; y, gracias a Dios, no le permitieron crear dos empresas públicas más, hay 40 empresas públicas en Argentina todas deficitarias que pierden 20 millones de dólares por día, 6.000 millones de dólares por año.

Entonces, si reduce el gasto público, el señor Kicillof puede reducir impuestos que están asfixiando a todos los bonaerenses -nos están asfixiando a nosotros también-, pero lamentablemente el Gobernador no hará ninguna de las dos cosas, no reducirá el gasto ni reducirá impuestos ¿Por qué? Porque quiere seguir gastando, se malacostumbró en estos cuatro años que le giraron un chorro de dinero discrecional desde la Nación y quiere seguir despilfarrando el dinero de los bonaerenses.

Además de subir impuestos nos pide que le aprobemos un endeudamiento de 2.100 millones de dólares, pero no nos dice en el mensaje ni lo explica en los fundamentos ni a través del Ministro si es para pagar deuda, para consolidar deuda, para gastos corrientes o para encarar alguna aventura empresarial como esta que se le frustró hoy; endeuda a futuras generaciones de bonaerenses, algunos no nacieron, los que tienen menos de 16 años que no votaron, que no nos votaron a nosotros y que no están representados en este recinto, pero ellos, dentro de algunos años, lo van a tener que pagar con más impuestos, señor Presidente, porque la deuda tarde o temprano se paga.

Por último, para ir cerrando, el artículo 31° es otro estropicio, porque establece en letra chica una especie de compre provincial, un sistema de preferencias para compas de productos y adquisición de servicios que deben hacerse obligatoria y arbitrariamente a empresas de la provincia de Buenos Aires.

Esa es otra propuesta cavernícola de Kicillof que sigue atado al manifiesto comunista. El Gobernador, discrecionalmente, puede comprar más caro para beneficiar a empresas bonaerenses. Por ejemplo, entre dos productores de un mismo producto -suponiendo que son productos de la misma calidad pero uno cuesta más que el otro-, uno de Carmen de Patagones y otro de Viedma, él va a comprarle discrecionalmente al de Carmen de Patagones aunque sea de más caro y de peor calidad.

Este es el Compre Provincial que fracasó como el Compre Nacional y que viene fracasando desde hace 70 años. El compre bonaerense termina siendo un compre caro, caro para los contribuyentes, caro para los consumidores.

Repito: Kicillof sigue imbuido en estas ideas estafalarias del Manifiesto Comunista. No entiende la competencia, no entiende la eficiencia, no entiende el mérito, no entiende la libertad Kicillof. Por eso le cuesta adaptarse a estos tiempos que estamos viviendo y a lo que votó la gente.

Vuelvo a repetir la receta original: si realmente Kicillof quiere beneficiar a las PYMES bonaerenses -porque eso es lo que dice el proyecto-, yo le digo, humildemente, que baje los impuestos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Tiene la palabra el diputado Nahuel Sotelo Larcher.

Sr. SOTELO LARCHER.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve. En la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires se está votando un verdadero impuestazo, con poca información porque –según lo que me llega- ni siquiera en el Senado se está definiendo el texto completo.

Se está pidiendo un endeudamiento de 1.800 millones de dólares, lo cual nos sorprende porque ni siquiera han informado los gastos que ha tenido la Provincia en el tercer trimestre. Están pidiendo un endeudamiento sin informar lo que ha gastado la Provincia. Ni hablar del cuarto trimestre, que aún no ha terminado.

Se está aprobando un pedido de endeudamiento de 1.800 millones de dólares en principio, que va a 2.100 millones de dólares, como dijo el diputado preopinante. Y, a la vez, justo esta semana tenemos un fallo de la Corte por el que, por culpa de este Gobernador, por culpa del gobernador Kicillof, todo el pueblo argentino tiene que pagar 16.000 millones de dólares. Escuché algunos repudios, pero no he visto que repudien eso.

El Gobernador que está pidiendo un endeudamiento para la provincia de Buenos Aires nos metió en una deuda mucho más grande de 16.000 millones de dólares para todo el pueblo argentino.

La verdad es que he visto a muchos colegas diputados que han salido a festejar y a fomentar algunos cacerolazos en contra de un gobierno que hace menos de veinte días que ha asumido. He visto que “cacerolean” y acá piden una ley de emergencia por la herencia que recibe ¿quién? ¿Kicillof de Kicillof?

Por eso, en este recinto, a nuestros amigos que les gusta tocar la cacerola durante cuatro años...

- Golpea una cacerola.

... y encima, nuevamente, se olvidan de que el Gobernador de la provincia de Buenos Aires está pidiendo endeudamiento sin siquiera pedir o hacer una reducción del gasto público.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Cuervo.

Sr. CUERVO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar manifestando la misma preocupación que planteó el diputado Castello. Recién el fin de semana recibimos del Gobierno Provincial estos dos proyectos gigantes, de enorme gravedad para el pueblo de la provincia de Buenos Aires.

Después de que estuvimos durante un año prácticamente sin funcionar en esta Legislatura, creo que se ha sesionado una o dos veces, llegan estos dos proyectos, uno al Senado y otro a la Cámara de Diputados, para que en un par de días los analicemos en profundidad y podamos –como pretende el Gobernador- brindarle las soluciones a su problema que, además, se lo achaca a las medidas del Gobierno Nacional. Un Gobierno Nacional que acaba de asumir y ha decidido cumplir a rajatabla sus propuestas de campaña y atacar el gran nudo del problema histórico de la Argentina, como es el desborde del gasto público.

El Gobierno Nacional decidió trabajar de lleno contra el problema del déficit fiscal, que es un problema que no es exclusivo del último gobierno, es un problema que se viene repitiendo desde hace décadas. En un país y en una Provincia, en la que no hemos logrado ponernos de acuerdo en cuatro o cinco políticas de estado, que nos permitan apostar a 10,15 o 20 de crecimiento y desarrollo, las distintas

fuerzas políticas que nos han gobernado, han logrado coincidir en una gran política de estado, que es el déficit fiscal permanente.

Este Gobierno Nacional ha venido a enfrentar esa cuestión, y lo ha hecho con muchas agallas, porque claramente significa tomar decisiones de enorme envergadura y que generan, en el corto plazo, grandes complicaciones. Pero, ha comenzado por reducir drásticamente la cantidad de ministerios, bajar un gran número de cargos políticos y eliminar un montón de gastos, muchos de ellos absolutamente superfluos, al punto de que cuando conocimos de que se trataba, nos generó risa. Otros gastos que, siendo importantes, se ha decidido que no son prioritarios.

Ante todo me gustaría hacer una aclaración. Los diputados que integramos este bloque no nos caracterizamos por el elogio fácil, ni por ser obsecuentes con el Gobierno Nacional. Hemos hecho críticas, y esas críticas nos han generado costos políticos, al punto tal que hoy, por ejemplo, no estamos integrados en un único bloque. En gran medida esos cuestionamientos que hemos hecho, y que los sostenemos, responden a los compromisos que asumimos en la campaña y a lo que nos indica nuestra conciencia.

Por ejemplo, hemos señalado alguna reserva y alguna preocupación por algunos dirigentes de otras fuerzas políticas, en quien el Presidente ha decidido confiar el desarrollo, o el protagonismo en la tarea de llevar adelante estos cambios, que creemos que más que políticos o económicos, son de naturaleza cultural.

Ojala nos equivoquemos y el Presidente haya acertado y estos funcionarios lleven adelante felizmente estos cambios que todos anhelamos. También hemos planteando alguna duda y alguna preocupación, en cuanto a qué se va hacer con ese sector de la población, que como consecuencia de estas décadas de decadencia, se encuentra en una situación límite y a los que creemos que ya no se les puede pedir más esfuerzo, que ya han entregado por este país toda la sangre, sudor y lágrimas. Y entonces decimos: resulta indispensable generar algún tipo de malla de contención, algún tipo de red que le genere dejarlos al margen de ese sacrificio enorme que estamos pidiendo y que, insisto, es necesario y acompañamos.

Hecha esta aclaración digo ¿cuál es la reacción del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, frente a estas políticas del Gobierno Nacional? Uno se imagina, acompañará en alguna medida, tomará alguna medida que implique reducir en algún aspecto el gasto público, bajará el gasto de la política, reducirá algún otro gasto, no sé, se deshará de alguna empresa estatal, provincial.

Nada de eso. La decisión es enviar –como les dije-, un día viernes previo a las fiestas navideñas, dos enormes proyectos de ley, uno, a través del cual solicita un aumento exorbitante de impuestos que va a soportar el pueblo de la provincia de Buenos Aires y, otro, por el cual pide, por un lado, la prórroga de emergencias.

En su momento, pueden haber estado justificadas, primero, por la pandemia, luego, por algunas circunstancias especiales como la sequía y demás, pero aquí parecen hacerse eternas, con lo cual obtiene como herramientas, las posibilidades de disponer discrecionalmente de partidas y reasignarlas a su voluntad, sin necesidad de recurrir a esta Legislatura.

Por otro lado, plantea o solicita autorización para endeudarse en nada menos que en 2.100 millones de dólares. Otro exabrupto, nos parece.

Y, finalmente, como si esto fuera poco y para demostrar que no hay ninguna voluntad de achicamiento en lo más absoluto del Estado, la propuesta era la creación de dos nuevas empresas públicas. Una, de un laboratorio con facultades para importar, exportar, distribuir, etcétera, por sí o por terceros, medicamentos e insumos médicos. Y otra, todavía más graciosa, señor Presidente, porque si hay una entidad que funciona bien en la Argentina, que fue un ejemplo con reconocimiento internacional, es el SAME, primero en Capital Federal y ahora, desde hace unos años, en distintas municipalidades de la provincia de Buenos

Aires. Bueno. Al Ejecutivo se le ocurrió generarle una empresa paralela, vaya a saber con qué finalidad, si es desmembrar el SAME, pero me da la sensación, más que todo eso, que es crear dos nuevas enormes cajas que sirvan, además, de refugio al reciclado de un montón de funcionarios que, como consecuencia del último resultado electoral nacional, se han quedado repentinamente sin trabajo.

Pero por suerte, parece que estas dos últimas empresas no lograron prosperar. Parece que la tolerancia de cierto sector de la oposición, que parece dispuesta a acompañar esta medida, no llegó a tanto.

Nos preguntamos por qué acompañar estas normas con las que claramente no estamos para nada de acuerdo.

Al mismo tiempo, señor Presidente, nos hemos propuesto no convertirnos en un bloque de obstrucción del Gobierno Provincial, un poco porque se da en la coyuntura particular de esta última elección, que el Gobierno Nacional, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires pertenecen a tres fuerzas políticas distintas, creemos que si en las tres jurisdicciones, las oposiciones asumen un rol destructivo, lo único que vamos a lograr es que nadie pueda gobernar. Y, creo que, la voluntad popular se ha expresado y hay que respetarla.

Por lo tanto, nuestra intención es ejercer una oposición responsable, del mismo modo que le pedimos a la oposición al Gobierno Nacional, que lo haga con la misma actitud.

La provincia de Buenos Aires aporta al Congreso Nacional nada menos que setenta diputados nacionales, de los cuales muchos pertenecen al mismo partido del Gobierno Provincial. Nos encantaría que tuvieran una actitud constructiva que, más allá de las críticas y cuestionamientos que tengan que hacer, tengan una actitud generosa en términos de gobernabilidad, permitiéndole al Gobierno Nacional llevar adelante su plan de gobierno que no es otro que el que votó la mayoría del pueblo de la Nación Argentina. No hay ningún engaño en las políticas del presidente Milei.

Por lo tanto, me parece que corresponden las críticas y también el acompañamiento. Nosotros vamos a tener en la provincia de Buenos Aires la misma conducta, es decir vamos a criticar, vamos a hacer todas las observaciones, nos vamos a plantar cuando no nos quede otro remedio y vamos a intentar en lo demás, generar las herramientas para no obstruir la gobernabilidad de Kicillof.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Frangul.

Sr. FRANGUL.- Gracias, señor Presidente.

Estamos tratando estos proyectos que envió el Poder Ejecutivo en un contexto de muchas dificultades socioeconómicas, pero es una situación que lleva bastante tiempo en nuestro país y en esta provincia de Buenos Aires.

Es una Provincia que, en estos últimos tiempos, se ha desfinanciado, producto de algunas medidas demagógicas, como fue sacar el Impuesto a las Ganancias en épocas electorales. Una medida que, supuestamente, ahora están anunciando que quieren revertir, más allá de la discusión de fondo. Obviamente, esta medida le trajo consecuencias a las provincias y particularmente a la provincia de Buenos Aires.

Parece mentira que en un país que debería tener políticas de Estado, en muy pocos meses cambiamos leyes impositivas que repercutieron directamente en las arcas provinciales. Por otro lado, aquí también se dijo que estamos tratando ambos proyectos con muy poco tiempo de estudio, inclusive con modificaciones que,

seguramente, se pueden estar haciendo, en este momento, en el Senado, pero no sé si ya culminó, si ya mandó el proyecto.

Entendemos que cuando se trata de ordenar las cuentas y dar servicios en un gobierno, en este caso, el de la provincia de Buenos Aires, necesitamos, fundamentalmente, de los recursos. Yo también soy de los que creen en el Estado presente, no creo en ese Estado que no cumple funciones y que todo lo tiene que hacer el privado, pero también creo, en ese Estado presente y austero.

Ya hemos dicho en estos años, muchas cuestiones de este Gobierno Provincial, que ha iniciado legítimamente su segundo mandato, cuando denunciarnos que, prácticamente, duplicó la cantidad de funcionarios de cargos políticos en el gobierno de la Provincia. Una estructura extremadamente grande, cuando pasamos de aproximadamente 700 cargos en 2019 a 1.800 después de cuatro años. Hay que dar muestras de austeridad y el Estado tiene que estar presente.

También nos preocupa muchísimo que dos proyectos tan importantes como los que estamos tratando hoy, en este recinto, que esta Cámara de Diputados no haya tenido la presencia de los funcionarios de Economía y de ARBA. Es increíble que no se haya generado una reunión, en la cual podríamos haber discutido, en un mano a mano, con cada uno de los funcionarios y aclarar las dudas. Lamentablemente no ocurrió; hoy no sabemos qué es lo que estamos votando, porque muchas cuestiones se están decidiendo en este momento.

Así que, desde el bloque de Acuerdo Cívico-UCR+GEN estamos marcando nuestro voto negativo a estas dos iniciativas.

Esperamos que esto que está sucediendo acá, sirva como un llamado de atención para que en el futuro las cuestiones tan importante que tiene que resolver la provincia de Buenos Aires, se puedan discutir en un ámbito mucho más compartido, un ámbito de ida y vuelta, porque acá escucho a legisladores que fueron consultados, que fueron, que vinieron, que tuvieron reuniones pero acá lo que faltó, señor Presidente, es la presencia del Ministro de Economía, del encargado de ARBA y que en esta Casa de las Leyes cada uno de los diputados y la comunidad pueda discutir mano a mano estas situaciones tan importantes para la provincia de Buenos Aires.

Por eso, reitero, nuestro voto negativo a estos dos proyectos y también adelanto que vamos a solicitar la votación nominal para cuando se trate la Fiscal Impositiva.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la diputada Laura Cano.

Sra. CANO.- Gracias, señor Presidente.

Debo decir que es un particular inicio de sesión, un “liberfacho” diciendo “no la ven”, un diputado de La Libertad Avanza sacando una cacerola en el medio de la sesión, que acaba de negociar obscenamente una Secretaría. El anticasta pidiéndole a la casta un cargo. ¡De terror!

Ni hablar lo del diputado Castello que tiene una confusión fundamental con relación a su concepción del marxismo, una vergüenza total que habla de una ignorancia absoluta. Ya que tiene en sus manos el Manifiesto Comunista, le pedimos que lo termine de leer para que se dé cuenta que nada tiene que ver la gestión de Kicillof con el marxismo.

Dicho esto, efectivamente, nos parece una ofensa, como dijo mi compañero Guillermo Kane, que le hayan dado, que le hayan creado la Secretaría de Participación Ciudadana al bloque que en 20 días sancionó un DNU, que anunció una ley ómnibus que, entre muchísimas otras cosas, pretende meter en cana a 3 o

más personas que estén en una plaza sin previo aviso al Ministerio de Seguridad. Una cosa irrisoria y un llamado de atención a los diputados de Unión por la Patria, porque después se preguntan por Twitter y por redes sociales ¿por qué crece la derecha? La derecha crece también por cosas como estas, señores diputados.

Con relación a la primera ley en tratamiento, a la Ley de Endeudamiento, desde nuestro bloque queremos argumentar por qué vamos a rechazar esta ley, por los motivos opuestos a los que manifestaron los diputados que me precedieron en la palabra. Porque hay que reconocer algo: el gobierno de Axel Kicillof se sumó a todos aquellos que cuestionamos duramente el DNU y la ley ómnibus, que han arrasado sin precedentes los derechos de los trabajadores y del pueblo pobre.

Este cuestionamiento que hace el gobierno de Axel Kicillof, no alcanza si en la Provincia que él gobierna sigue pagando la deuda que contrajo María Eugenia Vidal en la provincia de Buenos Aires y que, entre otras cosas ocasiona que hoy tengamos porcentajes de pobreza y de indigencia de los más altos del país y de los más altos de la historia de nuestra Provincia. Porque si hay algo que sí compartimos con la ley de endeudamiento es la caracterización que la misma ley hace de la situación de la provincia de Buenos Aires.

Una Provincia de las más ricas del país, sin dudas, con sus trabajadores pobres. Una Provincia que aporta más del 30 por ciento del total de las exportaciones, que contiene en su territorio los barrios cerrados más conchetos - disculpen la palabra- del país, mientras convive con los índices de pobreza y de indigencia más tremendos de la Provincia y del país. El 45,2% de pobreza en la provincia de Buenos Aires, casi el 50 por ciento en el conurbano bonaerense, el 13 por ciento de indigencia, el 50 por ciento de los adultos no han podido terminar el secundario, no porque no han querido, señor Presidente, sino porque se han visto probablemente obligados a salir a laburar o a cuidar a un familiar enfermo, o cuestiones por el estilo.

Entonces, señor Presidente, nos parece que la respuesta frente a esta acuciante situación que vive hoy la provincia de Buenos Aires y que, efectivamente, el propio Gobernador lo asume en su proyecto de ley, no puede ser respondida con este proyecto que no es más que la continuación de un ciclo de ajuste, endeudamiento, tomar deuda para pagar deuda y, entre otras cosas, ahora lo sacaron de la ley, en el proyecto original se permitía el ingreso de capitales privados para financiar el sistema público.

Por el vértice, me opongo a lo que decía Castello. Nosotros defendemos un astillero ciento por ciento estatal, defendemos las empresas del Estado, y defendemos las entidades estatales. Somos trabajadores estatales y sabemos perfectamente que cuando se habla de sociedad anónima, lo que se habilita es el ingreso de capitales privados para que usufructúen el conocimiento, la infraestructura, el capital instalado y el recurso humano altamente calificado que contamos en el Estado en beneficio de unos pocos.

Por eso, señor Presidente, nos vamos a oponer a esta Ley.

Entiendo que también en esta intervención tengo que dar mi posición en relación con la Ley Impositiva. Nosotros nos vamos a oponer, no por los motivos que fueron tapa de Clarín en la última semana y tapa de La Nación que, sin lugar a dudas, pretenden hacer una campaña en beneficio de los grandes dueños de esta Provincia, de los terratenientes, de las empresas más beneficiadas, de los que cuentan con todo tipo de beneficios impositivos.

Nosotros nos vamos a oponer porque consideramos que en estos cuatro años de la primera gestión del gobernador Axel Kicillof, no se han hecho cambios sustanciales a la Ley Impositiva. La Ley Impositiva que rige en la provincia de Buenos Aires sigue siendo fuertemente regresiva.

Yo soy profesional de la salud, soy médica, no soy contadora, pero luego de una lectura fugaz de la Ley y de lo que significan los impuestos que ingresan a la

provincia de Buenos Aires, se puede decir claramente que el impuesto sobre los Ingresos Brutos es el que mayor ingreso le da a la Provincia en materia impositiva, es un impuesto fuertemente regresivo, porque no toma en cuenta la capacidad contributiva de quien paga, de los contribuyentes, y porque además se traslada a los precios, al consumidor final.

Es por eso que nos parece que hay que cambiar de raíz. Acá lo que hay que decir, señor Presidente, es que para dar respuesta a las verdaderas problemáticas de esta Provincia, a ese diagnóstico que la propia ley de endeudamiento hace, al 45,2 por ciento de pobreza e indigencia; a la emergencia habitacional, a la crisis sanitaria que existe y a la crisis educativa, no hay otra salida que romper con el Fondo Monetario, que desconocer la deuda de Vidal en la Provincia y tocar los intereses de los que más tienen.

Nos quieren hacer creer, señor Presidente, que no hay otra salida que ajustar a los trabajadores. Hace 40 años que las y los trabajadores, quienes vivimos de nuestro salario, vemos cómo año a año se deteriora el poder adquisitivo de nuestro salario. Todos los gobiernos, uno tras otro, nos hicieron promesas con relación a eso. Todos nos mintieron a las y los trabajadores.

Nosotros sabemos que para salir de esta crisis profunda en la que los diferentes gobiernos nos han metido, pero que ahora presenta una profundización más grande con el gobierno de Javier Milei a la cabeza, con el DNU, con la ley ómnibus, con las leyes y los decretos y anuncios que además hizo Caputo, la única salida, como decimos, es tocar los intereses de los que más tienen.

Por eso, señor Presidente, vamos a rechazar estos dos proyectos de ley por los argumentos que anticipé y vamos a pedir, al final de la sesión, los 5 minutos para referirnos a nuestro proyecto contra el DNU y la ley ómnibus.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, diputada Cano.

Tiene la palabra el diputado Romo Ortega.

Sr. ROMO ORTEGA.- Muchas gracias, señor Presidente.

He pedido la palabra porque me he sentido aludido.

La Diputada de Izquierda dice que nosotros somos “liberfachos” y habla del DNU que mandó el presidente Milei, en donde el 50 por ciento de las leyes que se derogan fueron dictadas durante las dictaduras de Onganía y Videla, y quien salió a marchar en contra de esa derogación fue la Izquierda, no nosotros.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Castello.

Sr. CASTELLO.- Gracias, señor Presidente.

No sé si entendí bien el agravio que ha sufrido la Diputada preopinante con respecto a la paternidad del comunismo. No sé si interpreté bien, pero me parece que se enojó porque yo dije que Kicillof es un comunista, que le gusta Karl Marx y que hace apología del Manifiesto Comunista. No sé si la Diputada piensa que solamente ella tiene el monopolio del comunismo y no se lo quiere dar a Kicillof. No sé si interpreté bien.

De cualquier manera, uno lee el decálogo del Manifiesto Comunista y dice: “Uno, expropiación de la propiedad territorial; Dos, fuerte impuesto progresivo; tres, abolición del derecho de herencia”. Todas cuestiones que estamos aplicando en la provincia de Buenos Aires y en la Nación desde el kirchnerismo. Es decir, suscriben plenamente Kicillof y el kirchnerismo al marxismo o al comunismo. Solamente quería hacer esa aclaración.

Señor Presidente: otra cosa más, porque la Diputada preopinante también hizo alusión a un comentario mío respecto a las empresas públicas estatales, mal llamadas empresas públicas porque no son empresas; las empresas son políticas. No hay tal cosa como una empresa pública, es una contradicción en términos de una empresa pública.

Los empresarios son las personas privadas que hunden su capital y sus inversiones que les costaron mucho trabajo y sudor de la frente e invierten la plata que es propia, que se han ganado con su esfuerzo y con su ahorro. Eso es un empresario. La empresa pública no hace tal cosa; le quita compulsivamente a los ciudadanos, como quería hacer Kicillof hoy para formar dos empresas públicas con la plata de la gente. Si le preguntan a la gente qué quiere hacer con esa plata que le sacó el Gobierno Provincial, la gente seguramente haría otra cosa, no haría una fábrica de medicamentos.

Por eso vuelvo a insistir, pese a que la Diputada preopinante me discuta, las empresas públicas no son empresas, son maquinaciones políticas. El único empresario realmente llamado empresario es el que invierte su capital y toma riesgos. La empresa pública no toma riesgos porque se funde –como están todas fundidas- y lo único que hace cada vez que se funde y tiene déficit es pedirle más plata a la gente.

Quiero aclarar este asunto porque hay una confusión notable cuando se habla de empresa pública. Empresarios son los privados. Kicillof lo que quiso hacer hoy, y lo que quiere hacer también el comunismo y las diferentes formas del colectivismo, es jugar al empresario con plata ajena. Eso es lo que están haciendo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Kane.

Sr. KANE.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero llamar la atención sobre un hecho. Hace unos días, dos semanas, después de mucho tiempo de no funcionamiento de esta Legislatura vino el gobernador Kicillof luego de su reelección, y en un discurso pareció candidatearse para liderar la oposición contra el nuevo Gobierno Nacional de Javier Milei.

Entre los argumentos que dio, parecía una especie de autocrítica. Dijo: “La gente no nos votó; faltó rebeldía, audacia, faltó redistribución de la riqueza”. Sin embargo, a la hora de discutir el Presupuesto 2024, viendo que el Gobierno Nacional prorroga el Presupuesto 2023, el gobernador Kicillof no lo enfrenta con otro método, sino que se machetea la misma receta.

Difícilmente va a liderar una oposición política de esta manera, porque el problema de prorrogar un Presupuesto, es un problema concreto. ¿Milei para qué lo usa? Lo ha dicho públicamente. Milei explicó: Vamos a licuar el Presupuesto con la inflación. Por eso ya los titulares del CONICET, de las universidades, han dicho: Vamos a tener que cerrar en unos meses, en abril o en junio; no vamos a poder seguir funcionando.

¿En la provincia de Buenos Aires vamos a hacer lo mismo? Algunos dirán que no, que Kicillof después va a mandar partidas. Pero acá no estamos votando qué partida va a mandar o qué no va a mandar. Va a quedar al arbitrio del Gobernador, del Poder Ejecutivo, redistribuir las partidas que le parezcan.

Obviamente, con la inflación que hay, la recaudación nominal va a ser mucho más alta que en los años anteriores. Pero acá no estamos votando absolutamente ninguna garantía para los trabajadores, para la población de la provincia de Buenos Aires, respecto a cómo se va a sostener la educación pública, cómo se va a sostener la salud pública, si va a haber una política de vivienda que hoy, evidentemente, no

la hay porque viene creciendo la carencia habitacional en la Provincia, ya son 2 millones de bonaerenses sin acceso a la vivienda.

Entonces, con esta prórroga, con este método de emergencia que se está votando, macheteado de Javier Milei, estamos votando un ajuste, un ajuste al ritmo de la inflación.

Y está visto con toda claridad en el pedido de endeudamiento, que la gran preocupación de la administración de Kicillof es cumplir con los pagos de la deuda externa provincial. ¿Por qué? ¿No nos dijeron que había una reestructuración exitosa? ¿No nos habíamos sacado el problema del endeudamiento de encima? ¿Que no era una preocupación? No, resulta que la reestructuración lo que hizo fue patear para un poco más adelante los pagos de esa deuda. Y, en 2024, empezarán a venir muchos más pagos que los que veníamos teniendo. El punto central del endeudamiento, y del impuestazo también, es el pago de esta deuda externa.

El endeudamiento, ya se ha dicho acá, no es de 1.800. Le han estado tomando el pelo al periodismo con esto de que hay poco debate, no hay debate público, no hay comisión, y por ahí alguno pensó que pasaba. El endeudamiento que están pidiendo es de 2.900 millones de dólares. Es un salto muy importante en la deuda provincial.

Este problema de pedir deuda para pagar deuda, dependiendo de las condiciones en las que se tome, puede ser muy rápido, una bola de nieve que lleve a la Provincia a una cesación de pagos. Ahora, no sabemos cuál es la condición de esta deuda, no sabemos con quién se va a tomar, cuál va a ser la tasa de interés. Es un cheque en blanco el que se está pidiendo acá y que ya se ha votado en esta Cámara.

El problema es que, de esta manera, vamos a la cesación de pagos en vez de lo que planteó el Frente de Izquierda. Ya lo planteamos acá cuando Vidal tomó esa deuda, la cual quisimos rechazar, pero se aprobó con votos peronistas; esa deuda algunos la denunciaron también acá. Hay que decirlo con toda claridad: hay que suspender su pago, hay que investigarla, hay que denunciarla como ilegítima porque es una condena, es una hipoteca contra la población trabajadora de la Provincia.

Hay muchas otras cosas en esta ley medio ómnibus que se está votando hoy acá. Hay cambios en el Banco Provincia, pero no son cambios a favor de la población. ¿Por qué no se abre una línea de crédito hipotecario ya que tenemos una carencia habitacional de 2 millones de habitantes? Los cambios a la Carta Orgánica del Banco Provincia son a favor de las empresas privadas, son para subir los topes de préstamos, por ejemplo, a las empresas exportadoras. Incluso, en ese punto, ponen en riesgo el nivel de exposición de los fondos del Banco Provincia. O sea, vamos a ir vaciando el Banco Provincia en favor de negocios con grandes empresas.

Rechazamos completamente la extorsión que se ha hecho desde la Gobernación diciendo que si no se vota el endeudamiento y el impuestazo de hoy está cuestionado el pago de los sueldos. Algunos dirigentes sindicales han repetido esto. Tenemos que desmentirlo completamente.

En la provincia de Buenos Aires con el nivel de producción agraria, industrial, la gran riqueza que hay en esta Provincia, no puede estar cuestionado ningún sueldo. Hay que ir a tocar los intereses. Hay plata, es mentira lo de Milei. Está lleno de plata. Con la devaluación que se ha hecho, los productores de la soja, del trigo, del maíz de esta Provincia, se están llenando los bolsillos. Si hubiera un esquema progresivo de verdad -ahora vamos a eso- podríamos resolver cualquier problema. Entonces, rechazamos esta extorsión.

Castello, efectivamente, no entendiste, tenía razón Laura. No sé qué copia tenés del Manifiesto Comunista, si es Marx Para Principiantes o esos que vienen

con dibujitos pero, en todo caso, te propongo un curso de economía marxista porque es evidente que no has comprendido.

Axel Kicillof, lo dice públicamente, reivindica a Keynes no a Marx. Él quiere defender al capitalismo, quiere la intervención del Estado para defender este estado de las cosas, el que viene gobernando a la Argentina desde que se fundó y nos viene llevando a la miseria, donde la plata se la llevan los grandes empresarios, pero como el capitalismo genera crisis cada vez más severas, él quiere la acción del Estado para aminorar esas crisis y rescatar al sistema capitalista.

Los comunistas queremos terminar con este sistema social y que los trabajadores, que son los que generan la riqueza, sean los que puedan recibir el provecho de esa producción; que tengan casas, que tengan barrios urbanizados, que puedan llegar a fin de mes sin que empresarios chupasangre los condenen a la miseria, cada vez más en esta Provincia. Eso queremos los comunistas.

Te puedo proponer un cursito que en general se lo doy a gente más joven aunque vos, que sos un poco más grande, todavía estás a tiempo de aprender, Castello.

¿Por qué regresivo? Es fácil. El campo tiene completamente subvaluada su propiedad. Es una estafa.

Scioli, que no es comunista, si alguien piensa que Scioli es comunista está loco, decía en su momento que tenían que pagar en ARBA la valoración real, después llegó acá gente con tractores, vinieron los productores y se canceló.

Vidal, en algún momento, también pensó si no tenía que modificar eso; también se volvió a archivar con las protestas del campo.

Esta Ley Impositiva mantiene la subvaluación hasta 10 veces, en muchos casos, de grandes propiedades que se han beneficiado, como dijimos, con la devaluación y con la libertad de importaciones, porque están juntándola en pala y siguen estando subvaluados.

Esta modificación de ir al 220 y demás, no es nada con el beneficio que han tenido con la devaluación, lo absorben tranquilos. Los que sí sufren el impuestazo son los trabajadores que tienen un autito, que tiene una casa única donde vive con su familia y le cae el 140, por más que se dice ahí que está cerca de la inflación que puede estar prevista. ¿Qué tiene que ver? Si no está garantizándosele un aumento salarial que cubra el aumento de la inflación en los alimentos, el que se viene en las tarifas, en el transporte, encima le viene un impuestazo, ¿con qué lo compensa el trabajador? Con nada. Ahora el productor de trigo y el de soja lo compensa holgadamente, con lo que se está votando acá hoy.

Entonces, es un impuesto regresivo, no es comunista, ni siquiera progresivo; no es ni social demócrata. No sé si nos entendemos. Estamos votando hoy exenciones impositivas para los productores del campo y la industria. No estamos afectando a las grandes fortunas.

Hay mucho de sainete en el debate de hoy. Miremos el texto de frente, es un impuestazo a los trabajadores, es una política impositiva regresiva. Y es la idea de condenar a la pobreza a una Provincia que vive en una riqueza enorme, pero que se la llevan los exportadores, los grandes monopolios, mientras los trabajadores viven cada vez más sumidos en la pobreza y eso no tiene nada de comunismo, eso no tiene nada de progresivo, eso no tiene nada de socialista. Esa es la misma receta del fracaso de un gobierno capitalista tras otro y que esta política impositiva se vuelve a colocar hoy.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Pulti.

Sr. PULTI.- Señor Presidente, qué importante que es para el bloque de Unión por la Patria poder sentir que el debate por estas leyes, tan importantes para la provincia de Buenos Aires, han podido contar con opinión, con la crítica, con la observación irónica, hasta con un ejercicio terapéutico de aproximación a la cacerola que se ha hecho en este recinto.

Es importante porque esta posibilidad no la tuvieron, a través de sus representantes, 45 millones de argentinos que han visto tocados sus derechos, sus expectativas y sus instituciones, con un DNU que reformó 300 leyes de un plumazo.

Es importante para el bloque de Unión por la Patria que esta institución funcione y debata, que acá se discutan las cosas. Y es importante para el gobernador Kicillof sentir que en su gobierno el pueblo puede expresarse a través de sus representantes. No hay mordaza en Buenos Aires, señor Presidente, no hay DNU en Buenos Aires, hay leyes.

Tampoco hay leyes ómnibus que tienen tantos artículos y reforman tantas leyes como, por ejemplo, la ley ómnibus de los últimos días tiene dos veces la cantidad de artículos que tiene el Código Penal en la Argentina. Qué importante es que en la provincia de Buenos Aires podamos discutir, podamos argumentar, podamos fundamentar y podamos votar en el pleno funcionamiento de este Parlamento las leyes, incluso hasta discutir si un día más o un día menos pudo haberse entregado.

Estamos en condiciones extraordinariamente complejas en la Argentina, pero nada tan grave como el atropello a la Constitución, nada tan grave como el atropello a la instancia parlamentaria.

No me puedo imaginar a determinados personajes que pueden hacer un día si hay una resolución adversa de un juez de primera instancia; no me quiero imaginar si a 18 días de asumir la Presidencia se imputa y se desacredita por parte de la Primera Magistratura de la Nación a los diputados que eligió el pueblo para el Congreso Nacional. Si la estrategia es poner en duda todo y es por sí o por no, hay algo en eso que resuena autoritario y, de alguna manera, ya se está materializando.

Hoy se vota una ley para el uso de crédito por parte del gobernador Kicillof en una Provincia que aporta el 50 por ciento de las exportaciones industriales de la Argentina, en una Provincia que aporta el 45 por ciento del empleo industrial, el 37 por ciento de la recaudación nacional, el 35 por ciento del Producto Bruto Interno y que tiene el 38 por ciento de la población. En esa Provincia se vota el uso del crédito, pero una Provincia que después de aportar el 50 por ciento de las exportaciones industriales, de tener el 38 por ciento de la población en Argentina, recibe el 21,5 por ciento de los fondos coparticipables.

Se preguntaba hoy una diputada el por qué tanta recurrencia en las emergencias y, verdaderamente, los gobiernos incurren en emergencia; es que esta Provincia ha sido perjudicada y no es un lugar común, es significativo al momento de votar la utilización del crédito, que ha sido perjudicada por la Ley de Coparticipación última que se votó con una cláusula diabólica, establecida en la Constitución del '94, que requiere la totalidad del acuerdo de las provincias para sancionar una nueva Ley de Coparticipación.

Esta Provincia recibe 2,63 por ciento menos; 2 veces coma 63 por ciento menos que el promedio de las provincias argentinas en materia de coparticipación, porque es lo mismo decir, que recibe apenas el 37 por ciento del promedio. Aportamos más producto industrial, aportamos más exportaciones industriales, vive el 38 por ciento de los argentinos en la provincia de Buenos Aires, recibimos el 21 por ciento de coparticipación y estamos 2 veces coma 63 abajo del promedio de las provincias argentinas, y hay quienes se pueden preguntar todavía ¿por qué hay que hacer uso del crédito?

Hay que hacer uso del crédito porque esta Provincia tiene deudas que tomaron gobiernos anteriores, deudas que tomó la exgobernadora Vidal, que fueron hasta de 6.000 millones de dólares y de 3.000 millones de dólares y necesitan refinanciar sus pasivos en un momento de una crisis aguda, donde tenemos un 45,2 por ciento de pobreza en esta Provincia versus un 40 por ciento que hay en la Argentina: 5,1 menos. Y debo poner una advertencia: estos son números de antes de la devaluación del 118 por ciento, estos números son antes de Milei.

Esa pobreza hoy es más grande y donde hay más población urbana, va a ser más fuerte el castigo de la pobreza. En esas condiciones ¿qué tiene que hacer el Gobernador? ¿Tiene que declararse incompetente e impotente? ¿Tiene que declararse un fundamentalista de la reducción del gasto, para lograr el equilibrio fiscal y no recurrir al crédito, como hace cualquier gobierno sensato del mundo?

Y, aquí, va a venir alguien y va a decir: “Pero gastan cada vez más”, “Pero están tirando la plata”, “que la provincia de Buenos Aires tiene un estado elefantiásico”. Señores diputados, señoras diputadas: Si me autoriza el señor Presidente, les leo una cita estadística.

“La provincia de Neuquén tiene 100 empleados públicos cada 1.000 habitantes; la provincia de Jujuy tiene 112 empleados públicos cada 1.000 habitantes; la Ciudad de Buenos Aires tiene 64 empleados públicos cada 1.000 habitantes; y la provincia de Buenos Aires tiene 34 empleados públicos cada 1.000 habitantes. O sea que tiene la mitad de los empleados de la Ciudad de Buenos Aires y un tercio de los de la provincia de Jujuy. Y es, apenas, la segunda: solamente una provincia Argentina tiene menos empleados cada 1.000 habitantes que la provincia de Buenos Aires y es la provincia de Santa Cruz, que tiene solo 9.

En consecuencia, el argumento del gasto elefantiásico, es un argumento recurrente, para algunos es un *slogan*. Es un *slogan* que ha servido -incluso, demonizando el empleo público- para ganar gobiernos.

Pero, también, hay que decir, señor Presidente, que los docentes, el servicio de Seguridad, el Servicio Penitenciario y el servicio de Salud insumen más del 80 por ciento de ese empleo público. ¿Qué empleo público se quiere recortar? ¿Con cuántos colaboradores de un ministerio van a equiparar la necesidad de gasto público que tiene una Provincia más grande que varios países?

Señor Presidente: Nosotros creemos: lo mejor de esta sesión es que, probablemente el aporte de los diputados y las diputadas, que quisieron tomar la decisión de permitir hacer uso del crédito. Pero, quizá, si uno ve más allá, lo mejor de esta sesión es que todos han podido hablar, que no han tenido la mordaza de un DNU, que no estamos frente a una Constitución vejada, que no estamos frente a las instituciones mancilladas, que estamos en la plena vigencia del debate democrático.

Y, en ese sentido, también quiero advertir y compartir, amablemente, con los señores diputados y las señoras diputadas, un hecho que significa, verdaderamente, una segunda agresión. Porque esta emergencia, este recurrir al crédito por parte del gobernador Kicillof, que constituye una de las facultades que le acuerdan la Constitución, las leyes y las normas de la vida democrática en la Argentina -y no es una extravagancia recurrir al crédito-, esta ley prevé, exclusivamente, decisiones de administración, decisiones de gestión tendientes a garantizar los servicios públicos en la provincia de Buenos Aires.

Esta ley no le confiere al señor Gobernador facultades para actos de disposición patrimonial para enajenar bienes del Estado. Por el contrario, estamos ante una ley ómnibus que pretende darle al Presidente facultades para vender 41 empresas de la Nación Argentina, facultades para vender el Banco Nación, Aerolíneas, YPF, Télam, ENARSA, el Banco de Industria y Comercio Exterior, AySA; para subir retenciones; para estatuir nuevos argumentos sobre los que no sabemos qué pueden deparar frente a un discurso autoritario, dar más atribuciones para la legítima defensa.

¿Qué se está queriendo sugerir con las nuevas argumentaciones y el envío de esta ley al Congreso respecto de la legítima defensa en esta ley ómnibus? Se está disponiendo el fin de la movilidad jubilatoria.

Señor Presidente: Para no enumerar todo lo que aterra de la ley ómnibus, esta ley tiene algo de cierta ley, que más o menos por estas fechas y para el mes de marzo en otro país, hace muchos años, empezó como una discusión de atribuciones para aliviar los pesares de un pueblo y terminó creando el autoritarismo más grande de la historia de la humanidad. Leyes habilitantes para los grandes hombres de una Nación, que quieren la suma del poder público para tomar determinaciones.

Simplemente y humildemente, para marcar una diferencia con esta ley razonable del gobernador Kicillof, razonable como tantas cosas y yo lamento, al revés de muchos diputados, que no se hayan votado hoy las dos leyes relacionadas con la salud, particularmente la relacionada con el SAME, porque es para los servicios interjurisdiccionales, está en los fundamentos de la ley. Hay un SAME en las ciudades, pero cuando hay que unir un hospital regional con una ciudad que no lo tiene, no hay quien lo lleve. Y para eso hacía falta esta empresa de emergencias médicas, que es una empresa porque tiene un objetivo, porque tiene un bien común y porque la reconoce la ley, más allá de que le repugne a ciertas ideologías. Yo lamento que no se voten esas leyes, espero que se voten pronto.

Quiero referirme a un aspecto diferencial entre esta ley razonable de emergencia y una ley insensata de emergencia, que le vamos a pedir a la Legislatura que vote una declaración.

En la ley ómnibus o en el ómnibus de leyes, que tiene más de dos veces el conjunto de artículos y leyes que tiene el Código Penal de la República Argentina, se ha tomado la decisión de quitar condiciones para la zona marítima de exclusión, zona exclusiva de explotación económica de la Argentina.

En esa ley ómnibus, fíjense la diferencia entre decisiones de administración y de disposición de nuestro patrimonio, incluso de nuestro patrimonio natural, se ha tomado la decisión de dejar de exigir tripulación nacional a los barcos que pesquen, se impulsa la decisión de dejar de exigir industria nacional para los barcos que pescan en la zona económica exclusiva.

Se impulsa la decisión de licitar internacionalmente sin exigir tripulación nacional ni industria nacional naval, a través de un arancel. Fíjense que tergiversación terrible, la soberanía de explotar el Mar Argentino con barcos argentinos y tripulación argentina, cambiada por una modesta, elemental, pobre, insuficiente, repugnante visión fiscalista, de que le vendo venga de donde venga el derecho a pescar en el Mar Argentino, a uno con tal de que pague dos pesos más al Estado Nacional con un arancel, abandonando el Mar Argentino y terminando con un concepto reconocido hasta por la Organización de Naciones Unidas en los derechos de la explotación del mar, que es la zona exclusiva de explotación económica.

Esa también es una ley de emergencia que han mandado al Congreso, prima hermana del DNU que le metió una mordaza a la democracia y que pretende disponer de 41 empresas, del Mar Argentino, regalar los recursos del Mar Argentino y congelar la movilidad jubilatoria.

Esta ley, señores diputados y señoras diputadas, no está pidiendo ninguna extravagancia, esta ley está pidiendo la posibilidad de financiar a un Estado Provincial en condiciones de extrema adversidad económica, que se ha profundizado hasta lo insólito en apenas 18 días de gobierno, con un horizonte negro, lleno de nubes oscuras -en el que yo espero, deseo y todos en este bloque deseamos que estemos a la altura de las circunstancias-, porque ya no son recetas económicas las que se discuten, sino que se empieza a discutir si democracia sí o

si democracia no; parlamento sí, parlamento no; si es digno o no es digno deliberar; si es digno o no es digno argumentar.

Que sepan, señor Presidente, que vamos a seguir votando con disidencia, discutiendo amable y respetuosamente leyes. Votaremos diferente, votaremos juntos, pero tenemos en este bloque la expectativa, no de defender a Axel Kicillof que de eso nos vamos a ocupar nosotros con mucho gusto, no de reivindicar las advertencias de Sergio Massa en la campaña, que nos vamos a ocupar con mucho gusto, pero sí de que esta Legislatura cierre filas en defensa de la democracia.

La provincia de Buenos Aires no tiene DNU y no manda Ley ómnibus, la provincia de Buenos Aires discute y debate para tomar decisiones en favor de los vecinos y las vecinas de las ciudades de los 135 municipios y del campo de la provincia de Buenos Aires.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

9

LEY IMPOSITIVA 2024, EJERCICIO 2024

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra el señor diputado Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Es para solicitar la entrada fuera de hora y el tratamiento sobre tablas del expediente A/6/23-24, proyecto de ley en revisión del Poder Ejecutivo, Ley Impositiva ejercicio 2024, mensaje 4117.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación el ingreso fuera de hora del referido expediente. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas del referido expediente. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión para producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observa, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1º al 145º del proyecto. El artículo 146º es de forma.